



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

5267

Procedimiento Ordinario 2446/2011

D/D^a CAROLINA COSTA ANDRES, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0001446 /2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a SARA ORTIZ MORENO contra la empresa PICCOLO 1971 SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Sara Ortiz Moreno contra Piccolo 1971, S.L., debo condenar y condeno a éste a que abone a aquel la cantidad de 8000 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a PICCOLO 1971 SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de I.B..

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a dieciocho de Marzo de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

